



Universidad Veracruzana

FACULTAD DE NUTRICIÓN- XALAPA
ACTA DE
JUNTA ACADEMICA

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día diez de julio de dos mil veinticuatro, reunidos en el aula 1 de la Facultad de Nutrición, en la Unidad de Ciencias de la Salud, la Dra. María Graciela Sánchez Montiel Directora de la Facultad de Nutrición, Mtra. Silvia Jhunet Cortés Jiménez Encargada de la Secretaría de la Facultad, los académicos: Acosta Cervantes María del Carmen, Álvarez Ramírez María Magdalena, Alarcón Rojas Carlos Adrián, Benítez Coeto Laura, Bonilla Zavaleta Enrique, Bolado García Victoria Eugenia, Caballero Cerdán Claudia del Carmen, Carreón Cruz Verónica ,Corona Morales Alpeh Alejandro, Cervantes Ortega Catalina, Cortés Jiménez Silvia Jhunet, Cruz Vélez Nayely Teresita, Fernández Demeneghi Rafael, González Fajardo Krystal Dennicé, Gómez Rivas Hilda Leticia, Hernández Meza Rosa Elsa, López Galindo Lol ki Itzel, López Hernández Eliseo, López Murrieta Karla Guadalupe, López Zavaleta Karen Concepción, Mateu Armand María Virginia del Socorro, Montano Tapia Elizabeth, Olalde Libreros Guadalupe Jacqueline, Páez Huerta Gabriela, Pérez Cruz Laura Iveth, Pérez Juárez Miriam Celia, Ramírez Aburto Nancy, Ramírez González Issa María, Rivera Barragán María del Rosario, Ricaño Polo Elena Mariot, Rodríguez Montes Oscar Eduardo, Romero Valdés Luz del Carmen, Rosas Nexticapa Marcela, Sánchez Domínguez Talía, Sánchez Montiel María Graciela, Siliceo Viveros Martha Elsa, Sobrino Valdés Laura Elena Guadalupe, Velázquez García Gerardo y Victory García Jorge; así como la representante de generación Carreón Salazar Mónica Nayeli, todos ellos en atención a la Convocatoria de fecha diez de julio del presente año, se procede a instalar la Junta Académica y se da inicio a la sesión con carácter de **Extraordinaria** de acuerdo al orden del día:-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura del orden del día y en su caso aprobación.
3. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
4. Lectura de la solicitud de derecho de apelación y calificación del examen de oposición.
5. Análisis y resolución del recurso de inconformidad.
6. Asuntos generales.

-----Asuntos tratados y Acuerdos-----

Se procede a pasar lista, de 57 integrantes de la Junta Académica, asistieron 41, que corresponde al 71.9% de asistencia y con base en el artículo 294 fracción I del Estatuto General se cuenta con quórum para declarar instalada la sesión de Junta Académica con carácter de extraordinaria y hacer válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que la Dra. Maria Graciela Sánchez Montiel solicita a la Secretaria de Facultad proceda a leer el orden del día, quien al finalizar con dicha lectura, la Dra. María Graciela Sánchez Montiel menciona a la Junta Académica que con la finalidad de dar orden y fluidez en el desarrollo de la sesión, es el momento para que se registren

Subir a Págs
Bajo protesta
Página 2

Autó
decret.

Con Carlos Cortés



Universidad Veracruzana

FACULTAD DE NUTRICIÓN- XALAPA
ACTA DE
JUNTA ACADEMICA

asuntos generales para ser abordados como último punto del orden del día y es La Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, quien pide el uso de la voz para tratar un asunto con el tema de "Convocar a reunión con académicos para analizar situación de cómo está procediendo Derechos Universitarios", una vez anotado el asunto general, la Dra. María Graciela Sánchez Montiel procede a solicitar a la Junta Académica si están de acuerdo con el contenido del orden del día, lo manifiesten con su voto levantando la mano. Se aprueba el orden del día por Unanimidad de votos.-----

La Secretaria de Facultad da lectura al siguiente punto del orden del día: Lectura del acta anterior y en su caso aprobación, para lo cual, la Dra. María Graciela Sánchez Montiel, pone a consideración de los miembros de la Junta Académica omitir su lectura, toda vez que ya fue leída y firmada por los asistentes a la Junta Académica del día 15 de abril 2024. Se aprueba la propuesta por unanimidad. -----

La Dra. María Graciela Sánchez Montiel, solicita a la secretaria de Facultad, dar lectura al siguiente punto del orden del día. -----

La secretaria de Facultad da lectura al siguiente punto: Solicitud de derecho de apelación y calificación del examen de oposición, solicitada por el MNC. José Ramón Cortéz Martínez y proyecta dicho oficio ante la Junta Académica. -----

La Dra. María Graciela Sánchez Montiel, da lectura al oficio de apelación del MNC. José Ramón Cortéz Martínez, el cual se presenta a continuación: (anexo 1).-----

"Por este conducto manifiesto a usted mi inconformidad debido a que me siento afectado con el resultado de la evaluación del jurado en conformidad de lo descrito en el artículo 64, fracción II del Estatuto del personal académico con la finalidad de que se analicen los documentos probatorios y el resultado de las evaluaciones de los participantes del concurso, confirmando o modificando, en su caso, de manera fundada y motivada el resultado de la evaluación, tal como se menciona en el mismo artículo y fracción. Lo anterior haciendo uso como participante de este recurso de inconformidad establecido en el artículo anteriormente mencionado el cual considero procedente asistiendo a mi derecho conforme a la legislación universitaria aplicable y de acuerdo a las bases generales de la convocatoria para ocupar plaza como profesor de asignatura para el período escolar agosto 2024-enero 2025 publicada el día 20 de mayo del 2024, para la cual participé en la experiencia educativa: Nutrición, ejercicio y

Handwritten notes in blue ink: "Bajo protesta", "Subido", "Bajo protesta", "Página 8", "Secret", and other illegible scribbles.

Handwritten signature: "Lopri Carlos Lopez"



Universidad Veracruzana

FACULTAD DE NUTRICIÓN- XALAPA
ACTA DE
JUNTA ACADEMICA

deporte, con NRC 14641, de 6 horas con número de plaza 14573 y tipo de contratación IOD.

Sin otro particular reciba un cordial saludo requiriendo la objetividad en dicho proceso." -----

Dra. María Graciela Sánchez Montiel, directora de Facultad, en atención a la inconformidad recibida con fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro, signada por el MNC. José Ramón Cortéz Martínez, quien se inconforma del resultado de la evaluación del jurado del examen de oposición de la Experiencia Educativa "Nutrición, Ejercicio y Deporte"; cita el Artículo 64 del Estatuto del Personal Académico: "Para quienes el resultado sea desfavorable, podrán utilizar el recurso de inconformidad que deberá precisar la violación al procedimiento o la deficiencia en la evaluación en los términos siguientes: II. Cuando el interesado se sienta afectado con el resultado de la evaluación del jurado, la inconformidad deberá presentarse ante el Director de la entidad académica o al titular de la dependencia de administración académica por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de los resultados. El Director de la entidad académica o el titular de la dependencia de administración académica revisará la inconformidad, si de ésta advierte que la inconformidad presentada no es del resultado de la evaluación del jurado, sino del procedimiento, en virtud de que se actualiza alguna de las hipótesis previstas por el artículo 65 de este Estatuto, remitirá ésta al Rector con copia al Abogado General para que proceda en los términos de la fracción I de este artículo. En los demás casos, el Director o titular de la dependencia de administración académica someterá la inconformidad a la Junta Académica, o al Órgano Equivalente o a la Comisión establecida en el artículo 52, convocándolos con carácter de extraordinario los cuales se reunirán en un plazo no mayor de cinco días posteriores a la fecha de recepción de la inconformidad, la Junta Académica o la Comisión establecida en el artículo 52, deberá analizar los documentos probatorios y el resultado de las evaluaciones de los participantes del concurso, confirmando o modificando, en su caso, de manera fundada y motivada el resultado de la evaluación." -----

Concluida la lectura de dicho artículo, La Dra. María Graciela Sánchez Montiel, menciona a la Junta Académica que el mismo día que se recibió el recurso de inconformidad, se envió dicha solicitud a la oficina del Abogado General de la Universidad Veracruzana, para su revisión y orientación. Por lo que, menciona que se tiene una captura de pantalla de la respuesta del Abogado General y que con fundamento en el Art. 52 hay dos opciones, la primera es realizar la revisión de documentación probatoria del solicitante al pleno de la Junta Académica, aclarando que el jurado

Handwritten notes in blue ink:
K...
duo
Exhibición
Bajo
Pirra Fo 2
Página 8
Protesta

Handwritten notes in blue ink:
de...
[Signature]

Handwritten notes in blue ink:
hoy...
[Signature]



Universidad Veracruzana

FACULTAD DE NUTRICIÓN- XALAPA
ACTA DE
JUNTA ACADEMICA

que participó en la revisión de examen de oposición y los aspirantes que participaron en dicha convocatoria y que se encuentren en la sesión, deberán abstenerse de votar, lo anterior fundamentado en el Art. 336 fracción VI del Estatuto General, y aclara que el jurado fue nombrado por el H. Consejo Técnico donde al ser una Experiencia Educativa que pocos maestros la han impartido incluyeron a dos maestras que han impartido la Experiencia Educativa en mención y una maestra que tiene experiencia en Nutrición Clínica, siendo ella una de los miembros del jurado. Y la segunda opción es conformar una comisión integrada por tres académicos integrantes de la Junta Académica que cubran el perfil, que no tengan conflicto de interés, y en caso de no haber profesores que cumplan con estos criterios, se podrá solicitar apoyo de académicos de la región Veracruz y se tendría que convocar a la Junta Académica en el mes de agosto del presente año para el análisis de la resolución del caso. La Dra. Krystal Dennicé González Fajardo comentó que, si era voz y voto o solo voto, y la Dra. María Graciela Sánchez Montiel responde que es sin voz ni voto. -----

Una vez presentados y analizados los argumentos mencionados en el oficio del solicitante de la inconformidad, así como las propuestas para su resolución por parte de la Dra. María Graciela Sánchez Montiel, le solicita a la secretaria de la Facultad, dar lectura al siguiente punto del orden del día.-----

La Secretaria de Facultad menciona el siguiente punto: Análisis y resolución del recurso de inconformidad. -----

La Dra. María del Rosario Rivera Barragán, solicita el uso de la voz, menciona que, "en el artículo 64 que leyó la directora, deberá revisar si la solicitud es de evaluación, verificar si es de resultado o procedimiento y entiendo que esa verificación es revisar el Estatuto y ver si se cumplieron todos los puntos del estatuto y entonces procederá lo que sigue" continúa leyendo el artículo 61 Fracción I "a esta disertación oral deberán ser invitados los alumnos que cursaron la materia quienes podrán emitir una opinión conjunta que deberá ser valorada expresamente por el jurado", La Dra. María del Rosario Rivera Barragán, comenta que, por Estatuto del Personal Académico se debe invitar, esto no impide que la disertación se lleve a cabo, a veces omitimos algunos lineamientos que son fundamentales y que deben de cumplirse si estamos hablando de ser honestos, de ser correctos y transparentes y acatar lo que dice nuestro estatuto y se evitarán situaciones de este tipo en un futuro y si se tienen todos los recursos, tengo duda, lo desconozco y no quiero perjudicar a nadie, sobre los videos porque me ha tocado muchas veces no se graban

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Bajo Caballero
Página 2
Página 8
Página 13
Protesta*

[Handwritten signature]

con Caldo 6617

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

FACULTAD DE NUTRICIÓN- XALAPA
ACTA DE
JUNTA ACADEMICA

y deben de grabarse, esas videograbaciones deben ser audibles, que se escuchen bien y se vean bien, por lo que habrá que revisar los documentos de todos los participantes y revisar los videos de todos los participantes, esa es mi aportación quiero prevenir futuras situaciones, y que no vuelva a pasar porque soy sincera ni yo lo había leído detenidamente".-----

Se le da el uso de la voz a la Dra. Krystal Dennicé González Fajardo, quien pregunta si debe estar el aspirante, MNC. José Ramón Cortéz Martínez, la Dra. María Graciela Sánchez Montiel responde que el aspirante en este ciclo escolar no tiene carga académica por lo que no es miembro de la Junta Académica en este momento y que no solicitó estar presente en esta reunión. Otro integrante de la Junta académica menciona que cuando el interesado se acerca y pregunta si puede estar en la sesión, la Junta Académica decide si se acepta o no, a lo que la Dra. Krystal Dennicé González Fajardo pregunta si el aspirante sabía de la reunión porque se les hizo llegar por correo la convocatoria y él no estaba activo como personal académico, por lo que no la recibió, la Dra. María Graciela Sánchez Montiel comenta nuevamente que al no estar activo, no es miembro de la Junta Académica y no solicitó estar en ella y comenta que el mismo día que llegó el oficio ella lo envió a la oficina del abogado general y es de donde recibió la asesoría.-----

La Mtra. Talía Sánchez Domínguez solicita el uso de la voz y menciona que el Mtro. José Ramón Cortéz Martínez, como no es parte de la Junta Académica, hubiera podido solicitar estar presente, que esta solicitud es en calidad de invitado y en la Junta Académica se vota por su permanencia como invitado sin derecho de voto. A lo que la Dra. María Graciela Sánchez Montiel comenta que a ella no le hizo solicitud y pregunta a la secretaria de Facultad si a ella le hizo la petición, lo cual tampoco hizo.-----

Se le da el uso de la voz a la Dra. Gabriela Páez Huerta, quien menciona que "en ese mismo tenor que usted comenta, en los 27 años que tengo de antigüedad, en todas las juntas académicas, cuando hay quejas de esta magnitud se ha invitado a los inconformes y se pide a Junta Académica vote si están de acuerdo en que entren a exponer su caso y retirarse, por otro lado a lo que comentó la Dra. María del Rosario Rivera Barragán, que no está a discusión si se hace o no se hace, ya que está estipulado en el Estatuto del Personal Académico" y solicita a la Dra. María del Rosario Rivera Barragan que lea el artículo 61 del Estatuto del Personal Académico, "porque es importante que todos conozcamos lo que establece la normatividad, porque como Junta Académica tenemos que tener esta responsabilidad, al tener voz y voto para no permitir nosotros mismos se violente lo estipulado en nuestro Estatuto".-----

Cabineda P
Bajo Protesta
Página 2

Los Gallos Robert



Universidad Veracruzana

FACULTAD DE NUTRICIÓN- XALAPA
ACTA DE
JUNTA ACADEMICA

La Dra. Gabriela Páez Huerta pregunta si le notificó que hubo una falta al Estatuto del Personal Académico, que no hubo alumnos, a lo cual la Dra. María Graciela Sánchez Montiel responde que no y menciona que en la historia de la facultad ¿cuándo se han hecho este tipo de invitaciones?, "nunca en ningún semestre se han invitado a alumnos", a lo cual la Dra. Gabriela Páez Huerta menciona "es usted la directora y en toda la guía y en todos los lineamientos se hace mención a la aplicación del Estatuto del Personal Académico y ahí vienen los artículos y la duda es si eso es una falta de procedimiento", la Dra. María Graciela Sánchez Montiel responde que se hizo como incluso cuando ella fue secretaria de la Facultad y la Dra. Gabriela Páez Huerta responde que en este momento hay una queja para atender. La Dra. María Graciela Sánchez Montiel insiste que esta es una queja de evaluación de acuerdo con los términos que se presenta y de acuerdo con el correo de la oficina del abogado general es de evaluación no es de procedimiento; y explica que la diferencia de puntaje fue en los documentos de méritos académicos ya que en la demostración práctica los tres aspirantes tuvieron la máxima calificación, que la aspirante externa fue quien a su juicio expuso de manera excelente y centrada en el tema que se les designó y que incluso fueron el único jurado que no recibió observaciones de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud que revisaron el trabajo escrito que cumpliera con lo que establece la rúbrica y por lo mismo, no les dieron el máximo puntaje porque ninguno de los tres aspirantes incluyeron las diez referencias bibliográficas mínimo a presentar y de los últimos cinco años, por lo que proyectó en la pantalla el dictamen del jurado con las calificaciones que se le otorgó a los tres aspirantes, se dejó de proyectar al manifestar algunos integrantes de la Junta Académica su inconformidad y la Dra. Krystal Dennicé González Fajardo menciona que eso era tendencioso para la nueva evaluación, la Dra. Gabriela Páez Huerta comenta a la Dra. María Graciela Sánchez Montiel que al haber comentado al inicio de la reunión ella como integrante del jurado evaluador no tendría ni voz ni voto en la Junta Académica no debió dar todos los detalles del proceso de evaluación, la Dra. María Graciela Sánchez Montiel insiste a los integrantes de la Junta Académica en continuar con la votación sobre las opciones para la evaluación del punto que ocupa. -----

Gabriela Páez Huerta
Bajo Protesta
Página 2
Página 3

lpm Carlos Obes



Universidad Veracruzana

FACULTAD DE NUTRICIÓN- XALAPA
ACTA DE
JUNTA ACADEMICA

La Dra. María Graciela Sánchez Montiel pregunta a la Dra. Gabriela Páez Huerta, si cuando fue secretaria de facultad, invitó a los estudiantes a este tipo de convocatoria, la Dra. Gabriela Páez Huerta respondió: "no doctora, y si hubiera habido una solicitud de Junta Académica y si nos lo hubieran comentado, yo también lo estoy conociendo apenas, pero lamentablemente hay una queja por la que fuimos convocados".-----

La Dra. Issa María Ramírez González menciona que no sabe si están todas las partes y se tiene que leer y si son solo dos participantes, que ella no sabe si hubo más y otra si se va a evaluar el curriculum y el video, porque si vamos a evaluar debemos tener todo y los videos, porque no es solo la parte del curriculum sino escuchar la presentación.-----

La Mtra. Laura Benítez Coeto menciona que la duda que tenía era la misma que tenía la Dra. Krystal Dennicé González Fajardo, sobre si debía estar presente el Mtro. José Ramón y ya quedó aclarada su duda. -----

La Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, pide el uso de la voz, mencionando a la Junta Académica que "nos tenemos que concretar, si la queja dice que se requiere se haga revisión de la evaluación y no por procedimiento, ahí nos tendríamos que quedar, que sirva de experiencia para los otros exámenes y para que sea objetiva esta revisión y estén los interesados y se haga una revisión cuando estén los tres o se designa a la comisión confiando obviamente en que ellos van a ser bien objetivos, porque así hacer la revisión sin que ellos estén presentes eso puede generar más dudas".-----

La Mtra. María del Carmen Acosta Cervantes menciona que sí hemos tenido eventos en años pasados en casos parecidos siempre han estado presentes, a lo que la Dra. María Graciela Sánchez Montiel responde que fue porque eran maestros miembros de la Junta Académica y en este momento es diferente, incluso hay una maestra aspirante que es externa, y el Mtro. José Ramón Cortéz Martínez no tiene carga académica este semestre y no se acercó a ella ni a la Secretaria de Facultad para preguntar si podía estar presente en la Junta Académica y menciona que para avanzar en los puntos del orden del día, es importante aclarar que de acuerdo a lo informado por la oficina del abogado general esto es una queja de evaluación y ya no procede una queja de procedimiento. -----

Se le da el uso de la voz al Dr. Oscar Eduardo Rodríguez Montes quien menciona, que va a evaluar la comisión que se nombre, porque es importante tener la documentación probatoria y los videos, cada jurado puede tener una percepción para evaluar diferente, es muy subjetivo.-----

*Cabinet
Bajo Protesta
Página 82*



Universidad Veracruzana

FACULTAD DE NUTRICIÓN- XALAPA
ACTA DE
JUNTA ACADEMICA

La Dra. Guadalupe Jaqueline Olalde Libreros menciona que, "siendo muy objetiva y en una cuestión de avanzar insiste en que nos apeguemos a lo que está en la solicitud, recordemos que hubo otras dos experiencias educativas convocadas".-----

La Dra. María del Rosario Rivera Barragán pide el uso de la voz y manifiesta que, para poder revisar y evaluar el recurso de inconformidad se necesitan los videos a lo cual, La Dra. María Graciela Sánchez Montiel, menciona a la Junta Académica que los documentos probatorios existen, que se programó e implementó lo necesario, se hizo la grabación de todos los exámenes de oposición en tiempo y forma los días y horarios programados con la ayuda de los miembros de jurado quienes amablemente asumieron esa responsabilidad de grabar las presentaciones, sin embargo, al concluir las fechas de presentación y dar la indicación de que los videos se resguardaran como siempre se ha hecho, le informaron que no había videos, únicamente existen dos videos de dos segundos aproximadamente y que ella fue quien se aseguró que estuviera grabando y fue cuando se fue a sentar para escuchar la presentación y al concluir el aspirante finalizó el video, se dirigió a la Dra. Victoria Eugenia Bolado García y Dr. Eliseo López Hernández y les comentó que tampoco están los videos que ellos grabaron, por lo que, ella procedió a solicitar al personal encargado de Sistemas de la Unidad para que revisara la computadora e intentara rescatar dichos videos, quien le informó que efectivamente no estaban los videos y que existía la posibilidad de que hubieran sido borrados por error. Ante la gravedad del asunto, se informó al Director General del Área de Ciencias de la Salud y se procedió a notificar a las autoridades pertinentes para iniciar una investigación y además se solicitará apoyo a la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTI) para una valoración de la computadora y que se tomarán las acciones necesarias contra quien resulte responsable, ya que en dicha computadora actualmente existe el historial de todos los videos tomados de convocatorias pasadas, con excepción de esta última".-

El Maestro Jorge Victory García hace uso de la voz y expresa que "si ya nos dijeron que los aspirantes tienen la misma calificación en la parte demostrativa ya podemos votar por la revisión de documentos". Y nuevamente la Dra. María Graciela Sánchez Montiel propone a la Junta Académica pasar a la votación para hacer la evaluación ya sea que lo haga la Junta Académica o que se nombre la Comisión.-----

La Dra. Krystal Dennicé González Fajardo, solicita el uso de la voz y menciona que "si no hay material que evaluar, deberíamos declararnos incompetentes para hacer una evaluación porque no hay un documento probatorio y en que va a terminar esto, en que la materia va a quedar

Handwritten notes in blue ink on the left margin:
Bajo protesta
Cabinete
Punta Roja
Página 8



Universidad Veracruzana

FACULTAD DE NUTRICIÓN- XALAPA
ACTA DE
JUNTA ACADEMICA

desierta o que la abogada general nos diga que sigue y ella cree que no se puede reponer el proceso, si se puede reponer el proceso ya nos dirán y si no se dejará desierta y que ha pasado incluso con plazas de tiempo completo, es una secuencia que aunque llegemos al punto de que vamos a evaluar, no hay material para evaluar, no hay documentos probatorio y es una parte importante de la calificación el resultado de la Junta es que es imposible evaluar". -----

La Dra. María del Rosario Rivera Barragán menciona que, el abogado decidirá que procede, por lo que no tiene caso hacer la votación y se deberá declarar la Junta Académica imposibilitada para hacer una evaluación, porque no hay recurso de los videos, y que de ahí contesten, para continuar el procedimiento.-----

La Dra. Victoria Eugenia Bolado García, propone que la Junta Académica vote y que se declare imposibilitada la Junta Académica para hacer una evaluación, por falta de insumos probatorios.-

La Dra. María del Rosario Rivera Barragán, propone que la Junta Académica vote que se encuentra imposibilitada para la evaluación al no tener los insumos necesarios, en este caso por los videos.-

Ante la solicitud de los integrantes de la Junta Académica antes mencionadas, la Dra. María Graciela Sánchez Montiel, solicita a los asistentes emitir su voto para declarar a la Junta Académica imposibilitada para hacer una evaluación por falta de insumos para hacerlo, en este caso de videos y comenta que le permitan preguntarlo porque le informaron que la tecnología falla y eso no impide que se pueda llevar a cabo una revisión, la Dra. Victoria Eugenia Bolado menciona que en ninguna Junta Académica se está en comunicación por teléfono con personas externas a la Junta Académica. A lo que la Dra. Maria del Rosario Rivera Barragan menciona que eso es una decisión de la Junta Académica y la Dra. Gabriela Páez Huerta agrega que nadie de la Universidad puede decirle a la Junta Académica de cómo votar, por lo que la Dra. María Graciela Sánchez Montiel procede a solicitar que los integrantes manifiesten su voto como lo solicitaron sus integrantes, quedando aprobada por mayoría con 28 votos a favor, 2 votos en contra, 6 abstenciones, 5 integrantes que no emitieron su voto por las siguientes razones: tres miembros de jurado del examen de oposición y motivo del recurso de inconformidad y una de las aspirantes y un docente que se retiró antes de la votación. Por lo que la Junta Académica por mayoría de votos acuerda declararse imposibilitados, para hacer una evaluación al no contar con los insumos necesarios. -----

9

Embudo
Bajo Profeta
Página 8



Universidad Veracruzana

FACULTAD DE NUTRICIÓN- XALAPA
ACTA DE
JUNTA ACADEMICA

En asuntos generales, la Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, solicita el uso de la voz, para mencionar que es importante, tener una reunión con académicos, para conocer como está procediendo Derechos Universitarios en diversas situaciones en que se encuentren involucrados los académicos, y se propone como fecha el 6 de agosto 2024 a las 10:00 hrs.-----

Sin otro asunto que tratar, la Dra. María Graciela Sánchez Montiel agradece a la Junta Académica la atención y asistencia y da por concluida la sesión en la ciudad de Xalapa, Equez. Ver., siendo las dieciocho horas con cincuenta y un minutos del mismo día, firmando los que en ella intervinieron.-----

NO.	GRADO	NOMBRE	FECHA Y FIRMA DE ENTERADO
1.	MPDC.	Acosta Cervantes María Del Carmen	<i>[Signature]</i>
2.	DRA.	Álvarez Ramírez María Magdalena	<i>[Signature]</i>
3.	MTRO.	Alarcón Rojas Carlos Adrián	<i>[Signature]</i>
4.	MTRA.	Benítez Coeto Laura	<i>[Signature]</i>
5.	DRA.	Bolado García Victoria Eugenia	<i>[Signature]</i>
6.	DR.	Bonilla Zavaleta Enrique	
7.	MTRA.	Caballero Cerdán Claudia Del Carmen	
8.	DR.	Corona Morales Aleph Alejandro	
9.	DRA.	Carreón Cruz Verónica	
10.	DRA.	Cervantes Ortega Catalina	<i>[Signature]</i>
11.	Mtra.	Cortes Jimenez Silvia Jhunet	<i>[Signature]</i>
12.	MTRA.	Cruz Vélez Nayely Teresita	<i>[Signature]</i>
13.	DR.	Durón Velasco Luis	
14.	Dr.	Fernández Demeneghi Rafael	
15.	M. EN C.	Gómez Rivas Hilda Leticia	
16.	Dra.	González Fajardo Krystal Dennicé	<i>[Signature]</i>
17.	MTRA.	Hernández Meza Rosa Elsa	<i>[Signature]</i>
18.	DRA.	López Galindo Lol ki Itzel	<i>[Signature]</i>
19.	DR.	López Hernández Eliseo	<i>[Signature]</i>
20.	M. EN C.	López Murrieta Karla Guadalupe	<i>[Signature]</i>

*Gabinete
Bajo Protesta
Página 2
Página 8*

[Signature]

Se solicita una modificación al párrafo 2, pg 8, que no se asiente en el acta.

[Signature]

[Vertical Signatures]



Universidad Veracruzana

FACULTAD DE NUTRICIÓN- XALAPA
ACTA DE
JUNTA ACADEMICA

21.	MTRA.	López Zavaleta Karen Concepción	
22.	MID.	Mateu Armand María Virginia Del Socorro	<i>Votada</i>
23.	MND.	Montano Tapia Elizabeth	<i>EVNR</i>
24.	DRA.	Olalde Libreros Guadalupe Jacqueline	
25.	Mtra.	Perez Cruz Laura Iveth	
26.	DRA.	Páez Huerta Gabriela	<i>Exhibido Páez Bajo protesta</i>
27.	DRA.	Pérez Juárez Miriam Celia	<i>Exhibido</i>
28.	DRA.	Ramírez Aburto Nancy	<i>Exhibido</i>
29.	Dra.	Ramírez González Issa María	<i>Exhibido</i>
30.	DRA.	Ricaño Polo Elena Mariot	
31.	DRA.	Rivera Barragán María Del Rosario	
32.	DR.	Rodríguez Montes Oscar Eduardo	
33.	MSAN.	Romero Valdés Luz Del Carmen	
34.	DRA.	Rosas Nexticapa Marcela	
35.	MTRA.	Sánchez Domínguez Talía	
36.	DRA.	Sánchez Montiel María Graciela	<i>Exhibido</i>
37.	LIC. NUT.	Silíceo Viveros Martha Elsa	<i>Exhibido</i>
38.	MPDS.	Sobrino Valdés Laura Elena Guadalupe	<i>Exhibido</i>
39.	M. EN C.	Velázquez García Gerardo	<i>Exhibido</i>
40.	MSAN.	Victory García Jorge	<i>Exhibido</i>
REPRESENTANTES DE GENERACION			
	MATRICULA	NOMBRE	FECHA Y FIRMA DE ENTERADO
1.	Consejera alumna	Carreón Salazar Mónica Nayeli	

Exhibido Páez Bajo protesta Paríato 2, página 8